

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**18807** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Saba Aparcamientos Sevilla, Sociedad Anónima. Expediente Concesión E582.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 20 de Abril de 2022, una concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 6.636 metros cuadrados, con destino a la ocupación de instalación subterránea en el ámbito del Muelle de Delicias del Puerto de Sevilla, perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a su explotación como aparcamiento público (E582).

Autorizado: Saba Aparcamientos Sevilla, Sociedad Anónima

Plazo: 10 años

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe 38.612,97 euros/año, IVA excluido

Tasa de ocupación de instalaciones: 98.167,06 euros/año, IVA excluido

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario:

La cuantía mínima anual correspondiente a cada año en concreto, se expresa a continuación:

AÑO	CUANTÍA MÍNIMA
1	442.312,20 €
2	447.126,97 €
3	449.420,39 €
4	451.128,50 €
5	452.888,30 €
6	454.701,42 €
7	456.569,41 €
8	458.494,02 €
9	460.476,92 €
10	462.519,86 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 27 de mayo de 2022.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A220023761-1